

Bogotá D.C. junio 25 de 2018

Actores/as cuenca río Bogotá

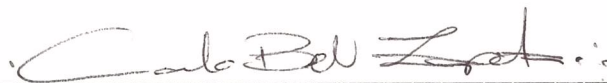
Asunto: Análisis y estudio observaciones y recomendaciones resultados finales POMCA río Bogotá.

Cordial Saludo:

La Corporación en cumplimiento del mecanismo de consulta, dispuesto en el Decreto 1076 de 2015, "Artículo 2.2.3.1.6.4. De la Publicidad. La autoridad ambiental competente dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la finalización de la fase de formulación, comunicará a los interesados mediante aviso que se publicará en un diario de circulación regional o con cobertura en la cuenca en ordenación y en su página WEB, con el fin que presenten recomendaciones y observaciones debidamente sustentadas dentro de los 20 días hábiles siguientes a la publicación del aviso. Una vez expirado el termino para la presentación de recomendaciones y observaciones la autoridad ambiental competente procederá a estudiarlas y adoptará las medidas a que haya lugar, para lo cual dispondrá de un término de hasta dos (2) meses", realizó lo siguiente:

- Con fecha 20 de marzo publicó en la página WEB de la Corporación los productos, anexos y cartografía derivados de la Actualización del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del río Bogotá.
- Con fecha 24 de marzo se publicó en un diario de circulación regional y con cobertura en la cuenca (Diario el Espectador) el aviso que comunica respecto a la publicación del POMCA y los plazos para la presentación de recomendaciones y observaciones.
- Con fecha 24 de abril la Corporación hizo el cierre del plazo para la recepción de recomendaciones y observaciones.

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo a los términos establecidos, la Corporación previo análisis y estudio de los documentos allegados, se permite dar respuesta a través del documento adjunto.



GERMAN CAMILO BELLO ZAPATA

Director de Gestión de Ordenamiento Ambiental y Territorial

Elaboró

- Laura Marcela Olier – Componente Jurídico
- Osbaldo Bolagay – Componente Jurídico 
- Gabriel López. – Componente Técnico
- Raúl Celis – Componente Técnico
- María Cristina Reyes – Componente Técnico
- Lina Paola Cañón – Componente Técnico 
- Andrés Rincón – Componente Técnico
- José Luis Castillo Novoa – Componente Técnico 